

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.152/16

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Solosancho, a 29 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.